**FICHA INFORMATIVA**

Los Códigos de Ética y de Conducta son una herramienta que proporcionan criterios claros para orientar la conducta de los servidores públicos hacia un buen ejercicio de sus funciones. Dichos instrumentos tienen como propósito desarrollar una cultura organizacional basada en los principios y valores que rigen la prestación del servicio público e  incorporan los estándares de conducta que los ciudadanos  esperan de los servidores públicos y los compromisos del Municipio como organización.

El incumplimiento de lo previsto en ellos constituirá falta administrativa  y será sancionado por la Contraloría Municipal quien sea auxiliará de las recomendaciones que  en su momento emita el Comité de Ética.